

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☒ **OBRA NUEVA**
LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☒ NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☒ NO
☐ **AMPLIACION MAYOR A 100 M2**
☐ **ALTERACION**
☐ **REPARACION**
☐ **RECONSTRUCCION**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS

☐ **URBANO**
☒ **RURAL**

NUMERO RESOLUCION
25
FECHA
01-mar-2018

VISTOS:

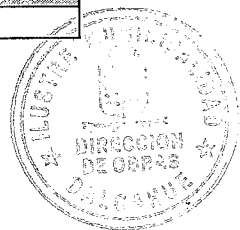
- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 041 DEL 29/01/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 158 de fecha 13-feb-2017
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha - (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de PERMISO DE OBRA MENOR VIVIENDA
ESPECIFICAR
 ubicado en calle/avenida/camino ÑIUCHO, HERMANAS FRANCISCANAS N° S/N
 Lote N° - , manzana - , localidad o loteo -
 sector RURAL (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
 N° 078 DEL 13/02/2017
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 048 , según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: DFL-2
ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
CECILIA DEL CARMEN SOTO BAHAMONDE			13.001.616-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
-			-
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			R.U.T.
-			-
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			R.U.T.
JAIME ARIEL CAIPILLAN VIDAL			12.760.305-7
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			R.U.T.
-			-
E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-	-	-	-



6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	036	11-mayo-2017

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☒ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO	-	-
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO	-	-
☐ OTROS (ESPECIFICAR)		-	-

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-	-	-
SOBRE TERRENO	3,47	-	74,22
EDIFICADA TOTAL	3,47	-	74,22
TOTAL	3,47	-	74,22

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	OGUC	0,38	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	OGUC	25,02
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-	-	DENSIDAD	-	-
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	OGUC	2 PISO	ADOSAMIENTO	OGUC	52,86%
RASANTES	OGUC	60°-45°	ANTEJARDIN	OGUC	3
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	4,35			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-
-----------------------------	---	---------------------------	---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art. 124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	---

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
-------------------------------	--------------------------------	--

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-
LOCALES COMERCIALES	-	ESTACIONAMIENTOS	-
OTROS (ESPECIFICAR)	-		-

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)		CLASIFICACIÓN	m2
		E-4	3,47
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)		\$ 547.400 / \$ 308.587.-	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5/0,75	%	\$ 4.630 / \$ 4.110.-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		()	\$ -
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)		()	\$ -
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	() \$ -
TOTAL A PAGAR			\$ 8.740.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	122156 01-mar-2018



MARICELA HERMOSILLA ARRIAGADA (S)

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

(FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

* Se otorga Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación correspondiente al Permiso de Obra Menor N°036 del 11/05/2017 por una superficie de 70,75 m², ampliando la superficie en 3,47 m², resultando una superficie total de 74,22 m².

IMPRIMER

